



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 6 de febrero de 2015

Señores
Bolsa de Comercio de Buenos Aires
Presente

Ref.: Asamblea General Ordinaria
de YPF S.A. del 05/02/2015 – Síntesis.

De mi consideración:

Me dirijo a Uds. en cumplimiento de lo dispuesto por el Capítulo V, artículo 75 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

En tal sentido, informo que el 5 de febrero, habiéndose cumplido con todos los requisitos legales previos, se realizó la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de YPF S.A. convocada para las 12:00 horas en la sede social, con la presencia del 95,91% del Capital Social.

Se detallan a continuación las resoluciones adoptadas al considerar cada uno de los puntos del Orden del Día que fueron tratados, las cuales fueron adoptadas sin tomarse en la base de cálculo las abstenciones.

1. Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se aprobó por mayoría de votos computables designar a los representantes de los accionistas Fondo de Garantía de Sustentabilidad del Régimen Previsional Público de Reparto -ANSES- Ley 26.425 y Estado Nacional-Ministerio de Economía y Finanzas Públicas por la Clase “A” para firmar el acta.

2. Consideración de la ampliación del monto del Programa Global de Emisión de Títulos de Deuda de Mediano Plazo de la Sociedad aprobado por Resolución N° 15.896 de fecha 5 de junio de 2008 de la Comisión Nacional de Valores y sus respectivas ampliaciones, en US\$3.000.000.000, totalizando el monto nominal máximo en circulación en cualquier momento del Programa en US\$8.000.000.000.

Se resolvió por mayoría de votos computables aprobar la ampliación del monto del Programa Global de Emisión de Títulos de Deuda de Mediano Plazo de la Sociedad, que actualmente tiene un monto nominal máximo en circulación en cualquier momento de US\$5.000.000.000 o su equivalente en otras monedas, en US\$3.000.000.000, totalizando el monto nominal máximo en circulación en cualquier momento del Programa en US\$8.000.000.000 (dólares estadounidenses ocho mil millones) o su equivalente en otras monedas, o el monto menor que determine el Directorio.

Sin otro particular, los saludo muy atentamente.

Daniel González
C.F.O
YPF S.A.